

Ramallo, 14 de febrero de 2017.
Ref.: Cronograma Actos Públicos 2017.

SR/A DIRECTOR/A
SR/A SECRETARIO/A
SERVICIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES de RAMALLO informa para su conocimiento, difusión y notificación fehaciente, bajo constancia escrita, el siguiente comunicado:

CRONOGRAMA ACTOS PÚBLICOS ANTES DEL INICIO DEL CICLO LECTIVO.

Viernes 24/02/2017 y jueves 02/03/2017:

- Educación Primaria: 08:00.
- Educación Inicial: 08:30.
- Educación de Adultos, Psicología, Educación Especial, Educación Física y Educación Artística: 09:00.

El día lunes 06 de marzo comienzan a desarrollarse los actos públicos diarios.

Martes 07/03/2017 y jueves 09/03/2017

- Educación Secundaria/ Secundaria Técnica: 10:00.

El día lunes 13 de marzo comienzan a desarrollarse los actos públicos diarios.

LUGAR: Centro de Formación Profesional Nº 401.

Se utilizarán los Listados Oficiales 2017, 108 A ampliatorio y 108 B Complementario e In fine A y B en la medida que se confeccionen.

CRONOGRAMA DE ACTOS PÚBLICOS DIARIOS AÑO 2017

Lunes a viernes 07:45: Educación Primaria – Educación Inicial – Educación Especial – Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – Educación Física – Educación Artística – Educación de Adultos – Cargos PR Y EMATP en Secundaria.

Lunes a viernes 12:30: Todos los Niveles y Modalidades.

IMPORTANTE:

- Para los actos públicos a realizarse antes de inicio de ciclo, se recepcionarán las solicitudes de designación a partir de la fecha, ofreciéndose el día del acto público correspondiente y consignándose como fecha de Toma de Posesión: 06/03/16 (desde.../.../...).
- Las solicitudes deberán estar correctamente confeccionadas, caso contrario no se procederá a realizar la cobertura. Se solicita a los secretarios /directores completen en la parte inferior del IG 3 el nombre del docente y el cuadro de cargo/módulos u horas, de esa manera podrán entregarse en el momento a los docentes su designación.

IMPORTANTE: Se informa que en el blog de la S.A.D se encontrará disponible un formato de IG digitalizado en Excel, en el cual los casilleros de la parte inferior se completan automáticamente.

- Se solicita, concurrir con hoja de ruta (disponible en el blog de S.A.D., en las librerías NAIQUÉN y ZANDALAZINI) y con la oblea PID 2017 (Puntaje Ingreso a la Docencia).
- Los únicos actos públicos en el que se cubrirán con anterioridad al día indicado como desde:/.../...., serán los de módulos u horas cátedra de Educación Secundaria y Secundaria Técnica y los cargos de MG de escuelas rurales unitarias. Las demás coberturas se realizarán en el día desde el cual se inicia la licencia/inasistencia del reemplazado.
- Resulta de estricto cumplimiento la Resolución Nº 1039/07 para los cargos de EOE y Equipos de distrito, por lo cual deberán presentar las solicitudes con horarios de acuerdo a lo establecido en su artículo su artículo 4º: *“Los horarios establecidos por los servicios educativos deberán ser comunicados con antelación a los actos públicos de designación de docentes, a las Secretarías de Asuntos Docentes de cada distrito, a los Inspectores de Área y a todas la ramas involucradas a fin de que sean expuestos en los actos públicos y de reubicación de equipos de distrito respectivamente.”*
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 º del Estatuto de Docente y los Decretos Reglamentarios: *“El docente que no pudiere asistir, podrá ser representado por la persona que designe, quien deberá presentar la correspondiente autorización.”* El modelo de poder se podrá en el blog de la S.A.D.
- En caso de renunciaciones, para proceder a la cobertura, junto al IGE debe presentarse la copia de la misma.

Se recuerda a los docentes que para todas las acciones estatutarias deberán concurrir munidos de DNI (CONDICIÓN EXCLUYENTE).

Atentamente.